



CSIT UNIÓN PROFESIONAL DICE NO

ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNIDAD DE MADRID 2010-2012

CSIT UNIÓN PROFESIONAL dice **NO** al borrador de Acuerdo sobre el "Marco Negociador sobre las principales propuestas de incorporación al Convenio Colectivo de Personal Laboral-Acuerdo Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios". La Administración, con una ausencia real de negociación durante más de un año, nunca ha querido alcanzar el acuerdo con los sindicatos. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** dice **NO**, principalmente porque:

- No se establecen los criterios que deben presidir el modelo de Carrera Profesional Horizontal tanto para Funcionarios como para Laborales, ni se definen los sistemas de evaluación del desempeño.
- La Promoción Interna propuesta es escasa para todos los ámbitos, en especial para la Administración General.
- No se garantizan el desarrollo de otros sistemas de carrera como la Funcionarización o la Promoción Cruzada de todos los grupos de personal laboral.
- Se reduce drásticamente la Oferta de Empleo Público y no se garantiza la culminación de los procesos de Consolidación de Empleo.
- No se establece la adecuación de la actual estructura de clasificación profesional ni de un nuevo Sistema retributivo de acuerdo con éste.
- Se mantiene la reducción de los Fondos de Formación para los empleados públicos.
- Se incumple el PreAcuerdo de condiciones de trabajo de Bomberos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no puede admitir la cláusula de incumplimiento de lo acordado, ya que la Administración se reserva la posibilidad de incumplir todo lo pactado en el documento, escudándose en condicionantes totalmente ajenos a los empleados públicos de la región. La negativa de negociar la Ley de Función Pública de desarrollo del EBEP nos priva, además, de la garantía del cumplimiento de los Pactos y Acuerdos.

En definitiva, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entiende que la propuesta del Acuerdo Marco Negociador es rupturista por obviar las cuestiones que CSIT había marcado como indispensables para el personal laboral y funcionario, en los borradores anteriores. La Administración ahora se descuelga con un documento vago que no contiene medidas concretas, no temporaliza las pocas actuaciones comprometidas y no garantiza su cumplimiento.

INFORMA